

**ACTA Nº 2 DE 2020**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 6 febrero de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial. -
- Sra. D<sup>a</sup>. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**NO ASISTE:** el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

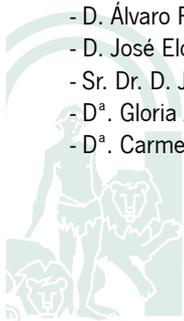
(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN SIN VOTO:**

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Mancilla Cabello, en representación del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía, en Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D<sup>a</sup>. María Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Titulado Superior Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- D<sup>a</sup>. Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D<sup>a</sup>. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.



|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 1/46       |

Asimismo, interviene D<sup>a</sup>. Concepción González Pécuro, Restauradora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

**SECRETARIO:** Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día:

### 1<sup>a</sup>.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2<sup>a</sup>.- Expediente: BC.01.839/19** Proyecto de restauración óleo sobre lienzo «Predicación de Santiago» de Diego Sánchez Sarabia, S. XVIII, en la Abadía del Sacromonte, Granada.

Promotor: Archidiócesis de Granada

Ponente: Concepción González Pécuro

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**3<sup>a</sup>.- Expediente: 10368** Expediente para la inscripción como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Villa romana de Salar.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Ponente: María Ángeles Ginés Burgueño

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, añadiendo que las intervenciones a ejecutar en la Zona Arqueológica, según la Ley, no están sujetas al informe preceptivo de esta Comisión, pero potestativamente, pueden ser sometidas a la misma, ante lo cual, la vocal D<sup>a</sup>. María González se muestra de acuerdo, instando a que tales actuaciones que en el futuro puedan autorizarse sean previamente informadas por la Comisión. Sin más intervenciones, votan los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**4<sup>a</sup>.- Expediente BC.01.554/19** Propuesta de instalación de Retablo para el Simpecado de la Hermandad del Rocío de la Iglesia de Santiago de Baza.

Promotor: Hermandad Nuestra Señora Virgen del Rocío

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo varias de las personas presentes y votando finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de instalación con carácter provisional hasta que se justifiquen, en el plazo máximo de un año, las consideraciones que se indicarán, por cuanto la documentación aportada como "proyecto de intervención" adolece de la justificación necesaria para autorizar la instalación de dicho elemento mueble en esa capilla del BIC, debiendo atenderse a las siguientes cuestiones:



|             |                                 |        |            |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA   | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R  | PÁGINA | 2/46       |

- El documento debe ir suscrito por personal técnico competente en Restauración, Arquitectura o Historia del Arte.
- En la “Evolución histórica” debe mencionarse su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.
- En el “Análisis artístico” debe exponerse el resto de elementos muebles existentes y si va a existir relación entre ellos y qué valores, en su caso, se realzan con el nuevo retablo.
- Respecto de la imagen de la página 17, se requiere que aporte un fotomontaje con el elemento propuesto -y no sólo un alzado de líneas y color plano- desde diferentes ángulos del interior de la Iglesia.

**5º.- Expediente: BC.01.178/19** Proyecto básico para construcción de vivienda unifamiliar en la calle Cervantes nº 2, Guadix.

Promotor: D. Isidro Varón Membrilla

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar respecto del proyecto básico y de ejecución presentado con fecha 18 de diciembre de 2019, lo siguiente:

- El torreón se adapta a lo especificado en cuanto a su trazado.
- Los aleros se describen en el plano 25.Sección constructiva de dos formas muy distintas, con canecillos de madera y como losa en prolongación del forjado, pudiendo tratarse, por la definición de alzados, que son la primera para las fachadas principales y la segunda para el torreón, sin una justificación patrimonial que lo avale, de manera que no es posible autorizar ambas soluciones. Se deberá especificar cual de las descritas es compatible con las soluciones de la propia propuesta y con las especificaciones del documento del Plan General de Ordenación Urbanística de Guadix en fase de aprobación provisional como referente de tratamiento “validado” por esta Administración (parece que la “carta de color”, punto 3 “pautas de intervención”, descarta la prolongación de elementos estructurales).
- Las carpinterías se deberán ejecutar de acuerdo a los criterios especificados en la carta de color, de forma que no podrán ser en aluminio imitación madera. Del mismo modo no son posibles las persianas enrollables con guías y capialzado, independientemente del acabado.
- La composición de huecos en fachada es similar a la ya conocida, por lo que, tal como ya se informó, deberá modificarse para que se refleje “una composición de ejes predominantes verticales y proporciones verticales de los huecos con disposición de balcones, en su caso, relacionados con su métrica”.
- Se estará al resultado del informe arqueológico específico que, en su caso, finalmente resulte procedente en función de los datos que se obtengan de la documentación complementaria que se solicita.

**6º.- Expediente: BC.01.826/18** Instalación de toldo en el edificio sito en la Plaza Alta nº21 (Pasaje Cristo de la Expiración, portal 6, 2ºD) Ogijares.

Promotor: Dª. Resurrección Luzón Díaz

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la instalación del toldo en color beige claro, a condición de que cumpla los siguientes requisitos:

- Los toldos deberán ser de color liso, no pudiendo colocarse con diseño de rayas.
- No se permitirá estructura fija para la instalación de los toldos, debiendo ser éstos de sistema replegable sin estructura fija.
- Todos los toldos instalados en el edificio deberán ser del mismo tipo y diseño.



|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 3/46       |

**7º.-** Expediente: **BC.01.477/19** Cambio de uso, reforma y ampliación de centro de hidroterapia en los inmuebles situados en la calle Santa Ana nº12, 14, 16 y 18, Granada.  
 Promotor: Al Ándalus Baños Árabes, S.L.  
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de cambio de uso para reforma y ampliación de centro de hidroterapia, presentado en esta Delegación con fecha 4 de julio de 2019.

**8º.-** Expediente: **BC.01.666/19** Memoria técnica para reforma interior, reparación de fachada medianera y cubierta en el edificio plurifamiliar sito en la Plaza del Triunfo nº 8, Granada.  
 Promotor: Estudio y Gestión Integral de Inmueble, S.C.  
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, interviniendo varias de las personas presentes sin que por su profusión puedan recogerse dichas intervenciones, acordando finalmente los miembros de la Comisión, por asentimiento y unanimidad, informar desfavorablemente el asunto de acuerdo con el informe adjunto.

**9º.-** Expediente: **BC.01.638/15** Proyecto de restauración del Albercón del Carmen de Peñapartida o de los Catalanes, Callejón del Niño del Rollo nº1, Granada.  
 Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.  
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/Juan Cañavate Toribio

Por el ponente D. José Eloy Martínez se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**10º.-** Expediente: **BC.01.616/18** Proyecto Básico y de Ejecución de «Recuperación arqueológica del Albercón del Moro y entorno», Campus Universitario de Cartuja, Granada.  
 Promotor: Universidad de Granada  
 Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, interviniendo varias de las personas presentes, sin que, por su profusión, puedan recogerse las mismas. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de “Recuperación Arqueológica del Albercón del Moro y entorno” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 16 de diciembre de 2019, quedando condicionado a las actividades arqueológicas que se efectúen, lo que implica que el proyecto de ejecución se adaptará en su desarrollo a los resultados de las investigaciones arqueológicas.

Finalizada la cuestión, abandonan la sesión Dª. María Isabel Mancilla, D. Luis Alberto Martínez y D. Ignacio Arto.



|   |                                  |        |            |
|---|----------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R.<br>Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                  |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|   | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 4/46       |

**11º.-** Expediente: **BC.01.651/18** Subsanación modificación innovación puntual U.E. A-4 "Gran Capitán" del PEPRI y Catálogo del Área Centro de Granada, Granada.

Promotor: Junta de Compensación UE-A4 Gran Capitán / Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**12º.-** Expediente: **BC.01.857/19** Proyecto de actuación de limpieza y desmontado de solerías en la Alcazaba de Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el «Proyecto de actuación de limpieza y desmontado de solerías pesadas en la Alcazaba de Baza» recibido en esta Delegación con fecha 3 de febrero de 2020, a condición de lo siguiente:

- La actuación de firme blando se realizará con material denominado alpañata (tono marrón-rojizo) y no con albero (tono amarillo).
- Cualquier intervención fuera de lo reflejado en el documento (instalaciones, farolas, mobiliario, etc.) requiere autorización expresa.
- Durante el transcurso de las obras se deberá realizar las actuaciones de urgencia que afectan a la estabilidad del frente de la Alcazaba situado a la Calle Aduana, manteniendo las siguientes premisas:
  - Se realizarán los correspondientes estudios arqueológicos y de equilibrio estructural.
  - Se procederá a reforzar y consolidar la esquina de la torre, eliminando la terraza superior.
  - Se eliminará la estructura de hormigón armado consolidando los restos medievales.
  - Se procederá a la limpieza y reconstrucción parcial de la zona colapsada hasta conseguir su equilibrio estructural.
- Deberá realizarse una intervención arqueológica consistente en el control arqueológico de los movimientos de tierras.

**13º.-** Expediente: **BC.01.180/19** Memoria técnica reforma de edificio de vivienda en la Placeta de San Miguel Bajo, 6. Granada.

Promotor: D. Isaac Ruiz de Apodaca Asensio

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la Memoria técnica de reforma de viviendas presentada en esta Delegación con fecha 14 de marzo de 2019, visada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con número C-2019/00714 y fecha 05/03/19, junto con la Documentación complementaria presentada con fecha 18 de noviembre de 2019, a condición de que la puerta de acceso al portal sea de material y despiece tradicional, similar a la existente.

**14º.-** Expediente: **BC.01.365/19** Proyecto de ejecución de reforma y adaptación de edificio para instalación de ascensor en la calle Marqués de Gerona nº 4, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Marqués de Gerona nº 4

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / María Ángeles Ginés Burgueño

|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 5/46       |

Por las ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto de reforma de inmueble plurifamiliar catalogado para la instalación de ascensor” visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 28/11/19 y número 19-0005163, a condición de que se realice una intervención arqueológica de carácter preventivo mediante excavación con sondeo en la zona afectada por el foso, para lo cual deberá tramitarse de forma previa la autorización de la intervención arqueológica pertinente.

**15º.-** Expediente: **BC.01.417/19** Proyecto para instalación de cajero exterior en oficina, en la Gran Vía de Colón nº 3, Granada.  
 Promotor: Banco Santander, S.A.  
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con lo expuesto en el informe adjunto.

**16º.-** Expediente: **BC.01.602/19** Proyecto de climatización de edificio sito en la calle Varela nº 20, esquina a calle Ancha de Santo Domingo nº 4, Granada.  
 Promotor: Fundación Casa Diocesana de Acogida  
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

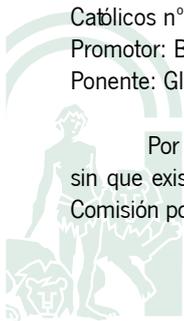
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto de climatización presentado en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de diciembre de 2019 y número 201999906405370.

**17º.-** Expediente: **BC.01.629/19** Proyecto básico de mejora de condiciones contraincendios e iluminación en el CEIP Gómez Moreno, Callejón de las Campanas nº 7, Granada.  
 Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación – Consejería de Educación y Deporte  
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**18º.-** Expediente: **BC.01.696/19** Memoria técnica para acondicionamiento de local de oficina bancaria en la calle Reyes Católicos nº 36, Granada.  
 Promotor: Banco Santander, S.A.  
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP, votando finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 6/46       |

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las puertas de acceso cumplan las condiciones establecidas por el artículo 6.2.12 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada vigente, según la redacción dada por la innovación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, de 7 de diciembre de 2011 (págs. 25 y ss.).

**19º.-** Expediente: **BC.01.781/19** Memoria técnica valorada para reforma de vivienda, Plaza de los Campos nº 4, 6ºB, Granada.  
 Promotora: Dª. Clara Isabel Bayarri Lara  
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica valorada presentada en esta Delegación Territorial con fecha 25 de noviembre de 2019 y el anexo presentado con fecha 23 de enero de 2020.

**20º.-** Expediente: **BC.01.618/19** Memoria valorada para arreglo parcial de tejado en la vivienda sita en calle Zafra, 7, Granada.  
 Promotora: Dª. Carmen García Guzmán  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta según la memoria valorada presentada en esta Delegación con fecha 11 de septiembre de 2019, junto con la documentación complementaria presentada con fecha 27 de enero de 2020, a condición de que no se modifique la tipología y morfología de la cubierta.

**21º.-** Expediente: **BC.01.638/19** Memoria técnica para reforma de local en Plaza del Lino, bajo 1, Granada.  
 Promotor: Empresa Constructora Diseño de Vivienda y Suelo, S.L.U.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica presentada en esta Delegación con fecha 20 de septiembre de 2019.

**22º.-** Expediente: **BC.01.775/19** Intervención en fachada y reforma interior en vivienda unifamiliar, calle Zafra nº 14, Granada.  
 Promotora: Dª. Josselyne Heron  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que no se proceda a la instalación de contadores o similares sobre la fachada del inmueble.



|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERÓ DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 7/46       |

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Carlos Jesús Roperó del Castillo

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                  |        |            |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA    | FECHA  | 26/02/2020 |
|             | CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw652PFIRMABgI1Xo+L/9w0g67R   | PÁGINA | 8/46       |